



# Presupuesto ciudadano 2018



Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.





# Ley de Ingresos



¿Qué es la Ley de Ingresos?:

La ley de ingresos es la norma jurídica que determina la forma en que el Gobierno Municipal podrá obtener los recursos financieros necesarios para prestar los servicios públicos, así como la operación del propio Ayuntamiento en un ejercicio fiscal.

La ley de Ingresos se propone por el Ayuntamiento y lo aprueba el Congreso del Estado.





JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO  
**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
EL SEJ AVUNTAMIENTO

## ¿Cual es la importancia de la Ley de Ingresos?



- ❧ Los gobiernos de cualquier nivel (Federal, Estatal o Municipal), requieren ingresos para cumplir con su obligación de otorgar los bienes y servicios que requiere la población, desde la construcción de infraestructura, hasta la dotación de servicios públicos (Aseo público, alumbrado, agua potable etc.).
- ❧ La Ley de Ingresos Municipal, establece los Impuestos, productos, Derechos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras que la ciudadanía deberá pagar para obtener dichos recursos, además de las cantidades que la federación envía al Municipio por concepto de Aportaciones y Participaciones.
- ❧ Los gobiernos no podrán cobrar ninguna contribución que no se encuentre establecida en la Ley de Ingresos.

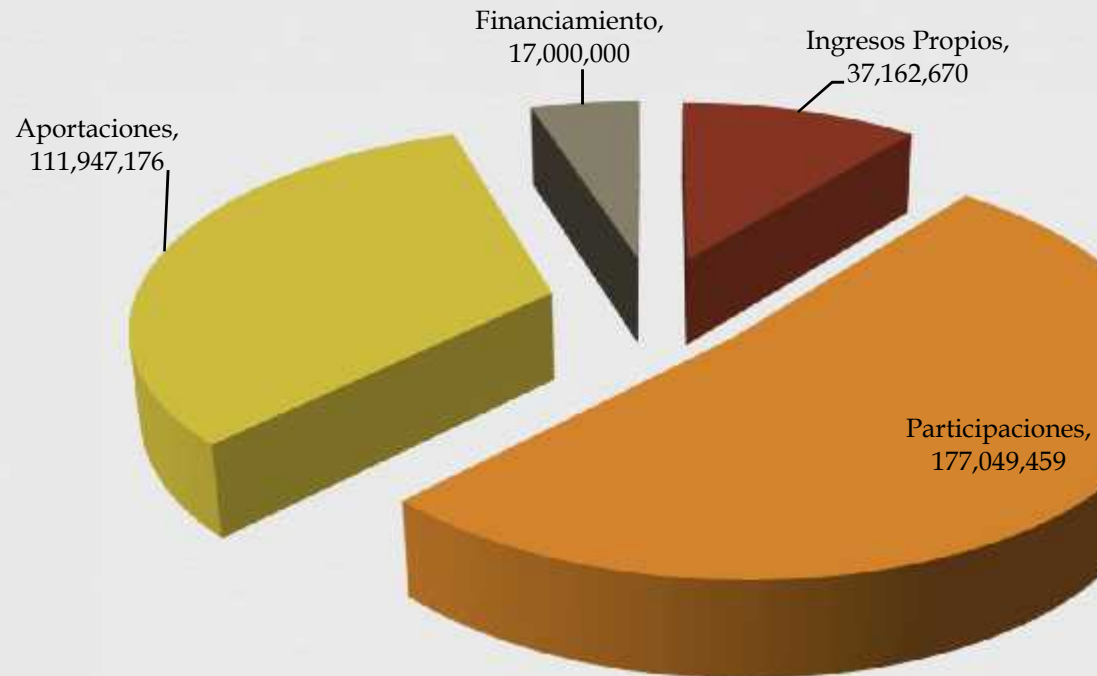


Para el ejercicio 2018 se prevé obtener los siguientes ingresos:



Concepto	Importe Anual
Ingresos Propios	37,162,670
Participaciones	177,049,459
Aportaciones	111,947,176
Financiamiento	17,000,000
<b>Total:</b>	<b>343,159,305</b>

## Gráfica Ingresos 2018:





JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO  
**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
II. XII AYUNTAMIENTO

¿Qué hace el  
Gobierno con el  
dinero que recauda?





El gobierno Municipal, con los impuestos recaudados y las aportaciones y participaciones que recibe de la federación, realiza los gastos para brindar los servicios públicos municipales y las inversiones en obra pública que son autorizados por el Cabildo a través del

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL.**



# Presupuesto de Egresos.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos?



El presupuesto de Egresos Municipal es el documento Jurídico emitido por Cabildo en el que se establece los programas y proyectos que cada dirección deberá desarrollar, así como sus indicadores de desempeño.

También establece los importes y conceptos de gastos que se podrán ejercer para lograr los objetivos planteados en cada programa.





## ¿A cuanto asciende el presupuesto de Egresos?



- El presupuesto de egresos debe ser igual a las estimaciones de Ingresos que se establecen en la Ley, por lo que el presupuesto total asciende a \$ 343'159,305 (trescientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos cinco pesos).

De los cuales se ejercerán:

OOMAPAS

\$ 14,109,676 (catorce millones ciento nueve mil seiscientos setenta y seis pesos) mientras que el Ayuntamiento ejercerá

Ayuntamiento:

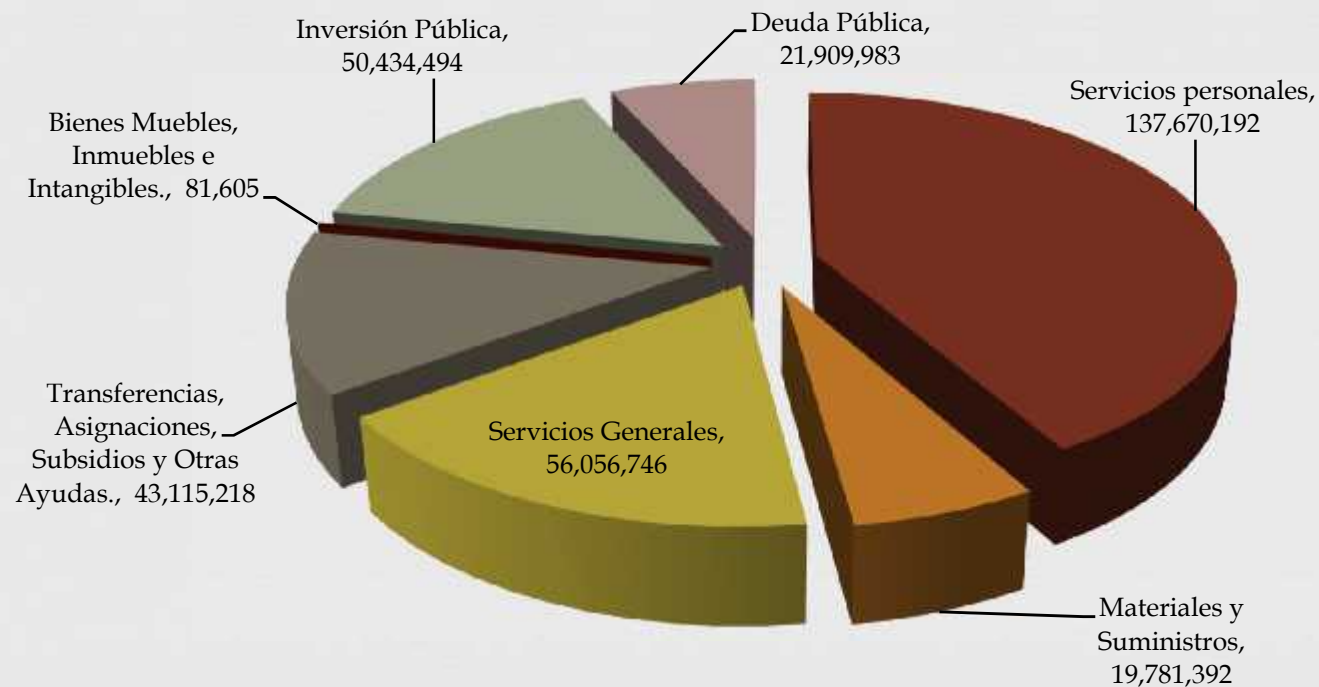
\$ 329'049,629 (trescientos veintinueve millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos).



# ¿En qué se Gasta?



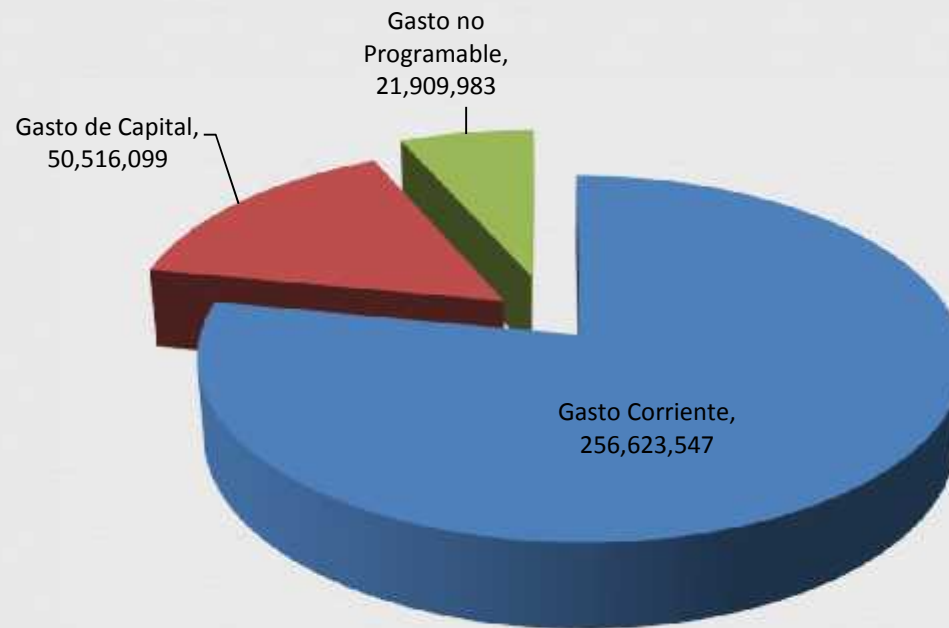
En una de sus clasificaciones, el presupuesto se ordena por conceptos (objeto del gasto):



## Presupuesto en su clasificación económica:



Considerando su clasificación económica:



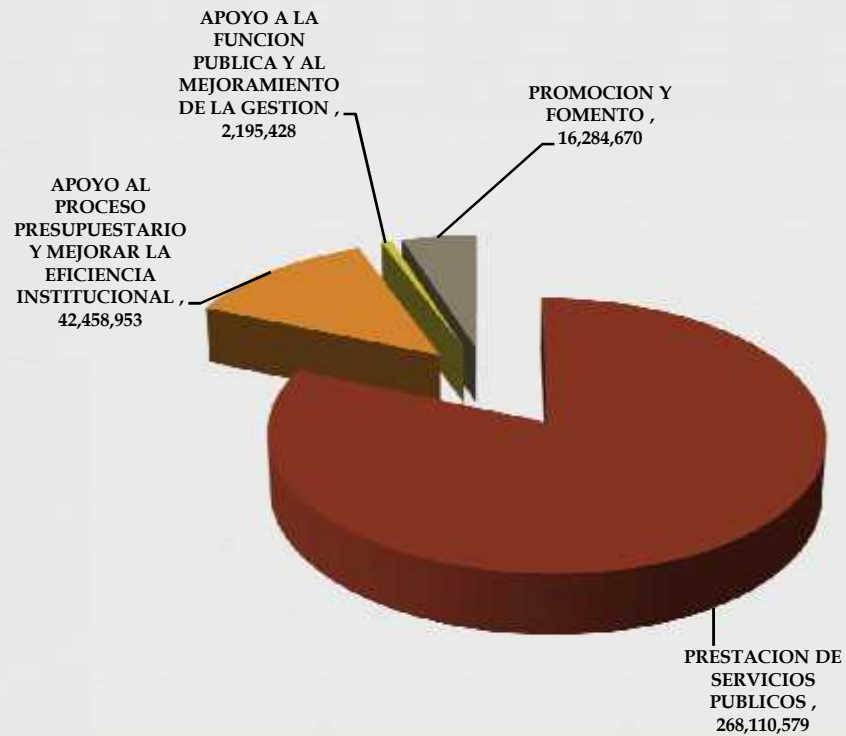


JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO  
**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
H. AYUNTAMIENTO

## Presupuesto en su clasificación programática:



Considerando su clasificación económica:





El Gobierno Municipal de Santiago Ixcuintla, agradece el pago puntual y oportuno de tus contribuciones, ya que los impuestos que pagas, se invierten en servicios y obra pública:



- ☞ Seguridad pública preventiva.
- ☞ Agua potable.
- ☞ Alcantarillado.
- ☞ Saneamiento.
- ☞ Limpieza y recolección de basura.
- ☞ Alumbrado público.
- ☞ Servicios del registro civil.
- ☞ Fomento deportivo.
- ☞ Obras.
- ☞ Etc.